

Respecto de lo que se decía de escarlatina en los alrededores de Querétaro, se pidieron informes á los hacendados de aquel punto y por sus cartas y descripciones resultó mas bien ser el sarampion que tambien ha reinado en esta capital bajo una forma muy benigna.

Las otras epidemias que la gente pusilánime ha estado anunciando en la ciudad de México, sobre todo la de tifos, han sido del todo falsas, pues hemos estado estudiando mes por mes los estados del registro civil y las clínicas de los hospitales y hemos encontrado como cifras de mortalidad de esta fiebre en el primer semestre de 74 las siguientes:

Enero.....	13	Abril.....	11
Febrero.....	17	Mayo.....	14
Marzo.....	6	Junio.....	18

Estos números como se ve, sobre una mortalidad mensual habitual de 600 á 800 personas, no quieren decir nada. Mas bien indican un estado salubre que ya quiséramos reinase habitualmente.

Respecto de las *epizootias*, dos veces ha tenido el Consejo que tratar de estas plagas y combatir las por medios higiénicos.

Fué la primera, cuando en la calle Comonfort, en una casa de vecindad y corral en que habia varios caballos afectados de enfermedades carbonosas, una mujer se contagió y á pesar de la asistencia esmerada que le prodigó un buen facultativo de la ciudad, sucumbió con la calentura y edemas flictenosos propios del carbon.

Sabedor el Consejo del suceso, uno de sus miembros se trasportó en el acto al lugar y cerciorado del caso, aunque comenzó allí mismo á dar algunas disposiciones higiénicas, dió parte de su visita á la corporacion, la cual *incontinenti* mandó una comision perita que formuló un buen dictámen con todas las reglas del caso, haciendo salir léjos de la ciudad á los caballos enfermos, mandando quemar los enseres y utensilios contaminados, mandando barrer é incinerar las basuras y estiércoles y regar con ácido fénico y sustancias desinfectantes el lugar mismo del establo infectado. Estas medidas fueron coronadas de éxito y el mal se detuvo hasta donde habia llegado, pues las visitas posteriores demostraron que no habia habido otro accidente que deplorar.

Fué la segunda, cuando se enfermó la caballada del 49 de caballería rural. El jefe de este cuerpo consultó con el Ministerio y este con el Consejo para que emitieran su opinion. Estudiado el punto por una comision perita en veterinaria, se enviaron de este cuerpo las reglas que debian seguirse para evitar el desarrollo y progreso del mal en dicha caballada. Al mismo tiempo se indicó la necesidad que habia en el ejército de que tuvieran los cuerpos de caballería sus peritos veterinarios, pues la relacion misma de la enfermedad en consulta indicaba la ignorancia de los ramos facultativos y dejaba en incertidumbre aun á la comision misma del Consejo que tuvo que dictaminar *sub conditione* de que fuera tal ó cual el grupo de síntomas.

#### Vacuna.

Como la oficina encargada de este ramo da los datos necesarios para el informe

que pide la Secretaría de Gobernacion, á fin de evitar repeticiones innecesarias, me refiero en esto á los estados que el director de la vacuna ha presentado ya.

#### Habitaciones y templos.

La ciudad de México como es bien sabido, tiene el gran defecto de estar construida en uno de los puntos mas bajos del Valle y esto hace que el curso de sus aguas sea tan lento y difícil, que con frecuencia hay inundaciones parciales ya en un templo ya en una casa.

Varias veces el Consejo ha tenido que hacer visitas para cerciorarse del estado que guardan algunas habitaciones y templos y evitar así las enfermedades que con evidencia deberian desarrollarse tanto por la humedad, como por la putrefaccion de principios animales y vegetales que en estos casos es inevitable que se produzca.

El templo de San Diego estuvo en tales circunstancias durante los meses de Setiembre y Octubre del año pasado, y fué preciso mandarle cerrar miéntras el encargado de él no ejecutase algunas obras de desagüe que lo pusieran en mejores condiciones. Estuvo cerrado durante la ejecucion de tales obras y cuando dió parte el encargado de estar concluidas, volvió el Consejo á visitarle y hallándole en estado de servir al público sin peligro, permitió de nuevo su apertura.

El antiguo convento de San Juan de la Penitencia, convertido hoy en una multitud de habitaciones, tambien estuvo inundado algun tiempo. El Consejo lo visitó y dió sus órdenes para que los albañales fueran desazolvados y se ejecutaran las obras necesarias para ponerlo en mejores condiciones, habiéndose cumplido todas estas disposiciones.

#### Panteones, Inhumaciones y Exhumaciones.

Reunimos en un solo capítulo estas tres cosas por estar tan íntimamente relacionadas que no se puede tocar la una sin tener que hablar de las otras.

El Consejo en el año que finalizó tuvo que hacer visitas á los panteones siguientes:

Panteon de Santa Magdalena	Mixhuca.
Idem	idem Los Reyes.
Idem	idem Tizapan.
Idem	idem Tacubaya.
Idem	idem de la Piedad.

El primero, para ver si se habian hecho las modificaciones científicas que el Consejo habia creído necesarias en su visita del año anterior. El dictámen que rindió la comision respectiva, siendo satisfactorio, se comunicó en el acto al Gobierno del Distrito para que este permitiese desde luego las inhumaciones.

El de la Magdalena de los Reyes se encontró en las condiciones necesarias para su objeto y el dictámen favorable de la comision se transcribió al Ciudadano Gobernador, para que concediese la licencia respectiva.

Igual cosa pasó con el de Tizapan que visitó la comisión nombrada al efecto al día siguiente de recibida la consulta respectiva, pues uno de los empeños del Consejo ha sido el dar curso inmediatamente á los negocios que de él dependen.

También la comisión rindió un dictámen favorable que se comunicó en el acto al Gobierno del Distrito.

La visita que se hizo al de Tacubaya aclaró que no hay allí en uso ningún lugar bueno, pues el que ahora utiliza es pequeño y mal situado y otro que podía ser mejor le falta barda y los cadáveres quedarían expuestos á ser desenterrados y devorados por los coyotes y los perros. Así se ha comunicado á las autoridades respectivas.

Al de la Piedad se le hicieron dos visitas á consecuencia de informes falsos que había recibido el ciudadano Gobernador antecesor del actual. En ellos se le decía que aquel sitio estaba inundado y que en todas las fosas había tal cantidad de líquido, que los cadáveres quedaban nadando en el agua.

La comisión que fué á visitarlo encontró, que si bien en la parte Noroeste, el nivel de la zanja había subido de tal modo que las fosas abiertas cerca de la orilla pronto se inundaban por infiltración hasta una altura incompatible con una buena inhumación, en la parte Sudeste en que el terreno es mas alto podían abrirse fosas de la profundidad de 1,™ 50 ántes de manar el agua. La altura indicada es suficiente para recibir la caja mortuoria y tener encima una capa de tierra suficiente para absorber los gases y no dejarlos aparecer al exterior. Además la presencia de una ligera humedad, se sabe que es un buen elemento en los necrópolis, pues lo que se busca es la pronta descomposición del cadáver para que vuelva á la tierra lo que de ella es y no vayan á quedar partes á medio deshacer que dañen é infecten la atmósfera despues de algun tiempo con grave peligro de los que sobreviven y tienen necesidad de gustar un aire puro y limpio. Pues bien, una ligera humedad es un elemento de putrefacción que en union del aire y del calor favorecen la pronta descomposición de los tejidos animales, que al contrario estando secos en el vacío neumático y á una temperatura cercana á cero, se conservan indefinidamente.

Las fosas que durante esta visita se abrieron fueron hechas en presencia del Ciudadano Gobernador y de los comisionados del Consejo, quedando todos persuadidos de la falsedad de los informes que habían sido dados á la primera autoridad del Distrito.

Entre las cosas que se aducían en estos informes como contrarias al panteón de la Piedad, hay una que no puedo dejar pasar, porque demuestra la supina ignorancia que había en los que de un modo gratuito se proponían desconcepcionar el necrópolo. Enumeraban como una circunstancia desfavorable y anti-higiénica el que las aguas de aquel terreno por infiltración y aun por zanjas, iban á pasar despues por sembrados y hortalizas cercanas.

Si algo puede considerarse como un *desideratum* científico en este ramo, y el país que lo realizase seria considerado sin duda como altamente avanzado en ilustración, es el que todos los productos de descomposición animal, fuesen á alimentar á una multitud incontable de raicecillas, áridas, laboriosas é incansables nodrizas de una infinidad de vegetales útiles para el hombre y para los animales.

El hombre fecundizando con sus despojos esas plantas que despues utiliza para su propio crecimiento, realizaria la fábula del *ave fénix* que renacia de sus propias cenizas.

Este sistema bien organizado seria á no dudarlo, aun mejor que el de cremación ó incineración que usaron los pueblos mas cultos de la antigüedad y que hoy tiene tantos partidarios. Hago sin embargo la reserva de las víctimas de enfermedades infecciosas y epidémicas, en las cuales lo mas racional sin duda es la incineración. Explicaré este concepto que el Consejo se propone estudiar con detenimiento.

Todo necrópolo es un mal para las poblaciones, pues por bien situado que esté y por buenas condiciones que tenga en sus fosas, tierra y demás accidentes, tarde ó temprano las sustancias calcáreas y absorbentes que el terreno contiene, se saturan con los gases y principios sépticos de la putrefacción, y entónces la atmósfera comienza á recibir lo que la tierra ya cansada no puede detener. Si el terreno es de suficiente amplitud, está situado á buen viento y lejano de las habitaciones; poco, muy poco veneno respirarán los vivos, pero siempre es alguno el que se mezcla á su alimento respirativo; y muchas veces hasta el átomo mas pequeño de un mal infeccioso, el gérmen mas insignificante, para desarrollar el primer caso de un mal que cundirá despues y dará lugar á una epidemia mortífera y terrible. De aquí nació, á no dudarlo, el uso de muchos pueblos de la India y de los pueblos clásicos antiguos, de convertir en cenizas sus cadáveres y encerrarlos en urnas que podían guardarse en sus propias habitaciones.

Este sistema es, en mi concepto, no solo racional y filosófico, sino que debe adoptarse como necesario cuando se trata de enfermedades infecciosas y epidémicas. Recordarémos, en comprobación, que nuestro suelo ha sido visitado por fortuna ménos veces que el resto del mundo, por el cólera asiático. Hemos visto ya dos veces este terrible azote recorrer la Europa y aun venir á las Antillas y á nuestra vecina República, respetando felizmente nuestras fronteras que no ha llegado á salvar; y sin embargo, la apertura imprudente de fosas de cólericos en Santa Paula y Santa Marta, en 1853 dió lugar á la infección de la ciudad que tuvo que deplorar un gran número de víctimas. Esto solo bastaria para decidirse por la incineración tratándose de cadáveres de enfermedades epidémicas.

En cuanto á exhumaciones, el Consejo ha tenido que dictaminar respecto á las solicitudes para las de los cadáveres siguientes:

De la Sra. Fuertes.	De Mr. Riboulet.
Del niño Sixto Arce.	De la Sra. Olmos.
De los niños de Courtine.	De la niña Jesus Castellon.

En todos sus dictámenes ha llevado por norma el no permitir nunca una exhumación, sino hasta que haya pasado el término de la completa putrefacción. Por eso ha tenido que negar su aprobación á las pretensiones de la viuda Riboulet, pues su esposo murió en 72, y fué víctima de la viruela. Igualmente no ha podido permitir el desenterramiento de la Sra. Olmos que murió en Noviembre del año próximo pasado. Se sabe que son necesarios 5 años para la completa descomposición cadavérica. En los otros casos ha tenido que acceder por haber circunstancias excepcionales, como inyección conservadora, caja impermeable metálica y otras que constan en los respectivos expedientes.

*Reglamento.*

El Consejo ha procurado en el año que finalizó ejecutar al pié de la letra las disposiciones reglamentarias. En cumplimiento de ellas cesaron en sus funciones los socios de número Menocal, Mendoza y García, entrando en su lugar los CC. Herrera, Mata y el que suscribe que eran los adjuntos mas inmediatos. En el acto tambien se mandaron á ese Supremo Gobierno las tres ternas siguientes para cubrir las vacantes que habian quedado:

- |                |   |                               |
|----------------|---|-------------------------------|
| Médicos.       | { | C. Menocal Francisco.         |
|                | { | „ Liceaga Eduardo.            |
|                | { | „ Icaza Ramon.                |
| Farmacéuticos. | { | „ Mendoza Gumesindo.          |
|                | { | „ Lucio Víctor.               |
|                | { | „ Lazo de la Vega José María. |
| Veterinarios.  | { | „ García José María.          |
|                | { | „ Gomez.                      |
|                | { | „ Lugo José María.            |

En este año se ha presentado por el C. Herrera el reglamento particular de la tesorería que aun no se habia trabajado. El Consejo lo discutió y aprobó haciéndole algunas modificaciones.

El Consejo segun reglamento deberia tener una sesion semanal. Sin embargo, en el curso del año que terminó y en lo que va corrido del presente ha celebrado semanalmente dos sesiones, para dar pronto curso á los partes de sus oficinas de vacuna, sanitaria y foráneas, para dar curso á los partes que recibe de los registros civiles de los partidos foráneos y remitirlos al médico adscrito, y para no embarazar el pronto despacho de todos los negocios de su incumbencia.

Terminaré esta reseña de los trabajos y situacion actual de este cuerpo comunicándole á vd., Ciudadano Ministro, que el Consejo de salubridad de Nueva-York le ha hecho el honor á esta corporacion de dirigirse y ponerse en comunicacion directa con ella, pidiéndole datos estadísticos de la ciudad de México en el año de 1873 y remitiéndole á la vez las mismas de la ciudad de Nueva-York.

Estos estudios que forman totales de consideracion se prestan á reflexiones importantes de higiene pública que no desperdiciará el Consejo en sus estudios subsecuentes.

Como estos totales tienen cierto interes, los pongo á continuacion para terminar este escrito:

Mortalidad de Nueva-York en 1873 .....	29,084
Número de niños que murieron de uno á cinco años. ....	14,182
Número de nacimientos registrados.....	22,683
Número de personas casadas en ese año.....	17,742
Total poblacion de Nueva-York.....	1.040,000
Area de la ciudad (millas cuadradas).....	41

Crotton Watter habilita de agua á Nueva-York.

Mortalidad de México en el mismo tiempo.....	6,963
Niños que murieron de uno á cinco años de edad .....	2,667
Nacimientos en el mismo año .....	9,273
Personas casadas en 1873 .....	1,061
Poblacion de México .....	225,000
Area en metros cuadrados.....	19,683,027

El agua de México viene de manantiales lejanos y varios pozos artesianos dentro de la ciudad.

México, Agosto 20 de 1874.— *Aniceto Ortega.*